 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

**COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO**  
 Período Constitucional 2016-2019  
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No. 10
FECHA:	16 de febrero de 2019
LUGAR:	Recinto los Comuneros
HORA DE INICIACIÓN:	9: 29 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	11: 09 a.m.
PRESIDENTE:	H.C. Pedro Javier Santiesteban Millán
SECRETARIO:	Juan Ramón Jiménez Osorio

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas


Acta Sucinta 007 de 31 de enero 2019  
 Acta Sucinta 004 de 21 de enero 2019

4. Citaciones a debate de control político

Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

**-No.376**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de junio de 2018. **Tema:** “Estrategia de prevención y atención para el fenómeno del suicidio en Bogotá D.C.” **Citante:** Honorable Concejal Olga Victoria Rubio Cortés. Bancada Partido Político MIRA. **Citados:** Doctores Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-; Claudia Helena Prieto Venegas, Gerente Subred Integrada de Salud Sur; Alexandra Rodríguez Gómez, Gerente Subred Integrada de Salud Sur Occidente; Yidney García Rodríguez, Gerente Subred Integrada de Salud Norte; Martha Yolanda Ruiz Valdez, Gerente Subred Integrada de Salud Centro Oriente; Claudia Constanza Riveros Betancur, Gerente Capital Salud EPS. **Invitados:** Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; Juliana Pungiluppi, Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-;



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015

Carlos Alfonso Negret Mosquera; Defensor del Pueblo; Representantes de las Veedurías y Organizaciones de la Sociedad Civil del Sector Salud.

**-No.471**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 09 de agosto de 2018. **Tema:** Acciones para la prevención del suicidio en Bogotá. **Citantes:** Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo, Nelson Cubides Salazar. Bancada Partido Conservador. **Citados:** Doctores Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-; **Invitados:** Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; Diana Patricia Arboleda Ramírez, Directora Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-; Claudia Adriana del Pilar García Fino, Directora Instituto Nacional de Medicina Legal.

**-No.519**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 23 de agosto de 2018. **Tema:** Caracterización del suicidio de niños, niñas y adolescentes en Bogotá. **Citante:** Honorable Concejal Nelly Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido de la U. **Citados:** Doctores Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social. **Invitados:** Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; Diana Patricia Arboleda Ramírez, Directora Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-; Claudia Adriana del Pilar García Fino, Directora Instituto Nacional de Medicina Legal.


**-No.723**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 23 de noviembre de 2018. **Tema:** Suicidio, farmacodependencia y salud mental en Bogotá. **Citante:** Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES. **Citados:** Doctores Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social. **Invitados:** Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital

5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

6. Comunicaciones y varios

## DESARROLLO



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

1.Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum.

El Presidente solicita al Secretario abrir el registro electrónico de Concejales.

El Secretario informa, que siendo las 9:29 pm, del 16 de febrero de 2019, se da inicio a la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, dejando constancia de la apertura del registro electrónico de Concejales, en su orden:

Honorables Concejales, miembros de la comisión segunda de Gobierno: PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, LUZ MIREYA CAMELO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ROGER CARRILLO CAMPO, se deja constancia de las excusas radicadas, por EDWAR ANÍBAL ARIAS RUBIO, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, LUZ MARINA SALINAS GORDILLO.

El secretario informa, que se cuenta con la presencia de ocho Honorables Concejales miembros de la Comisión, por lo tanto, hay quórum decisorio.


De otras comisiones los Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, LUCIA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, VENUS ALVEIRO SILVA GÓMEZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, DAVID BALLEEN HERNANDEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE DURÁN SILVA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTINEZ, se deja constancia de las excusas radicadas por EMEL ROJAS CASTILLO.

El Honorable Concejal Álvaro Acevedo Leguizamón, solicita el uso de la palabra, y le es concedida.

Se refiere el Honorable Concejal, a la emergencia relacionada con la contaminación ambiental en la ciudad de Bogotá, la cual se viene presentando hace mucho tiempo, pero de forma más acentuada en el sur de la ciudad, además porque es un sector en el que se acumulan una serie de factores que contribuyen más a su fomento, como industrias contaminantes, basuras, por mencionar algunas, motivo por el cual solicita se dé especial atención a este punto de la ciudad, además con el fin de prevenir una serie de enfermedades en la población.

Pero de manera especial en el sector del Carvajal, a raíz de una serie de industrias que funcionan en el sector, muy a pesar de haberse ganado una acción judicial, que permitió se mejorara de alguna manera y para el beneficio de la población de la localidad octava, pero, más sin embargo, se necesita la inversión de recursos para que se continúe con el mejoramiento del medio ambiente; considera por otra parte lamentable lo que sucedió con el ciudadano al que se le impuso un comparendo por comprar una empanada en el espacio público, solicito revisión al Código de Policía, con el fin de evitar que los vendedores ambulantes se vean perjudicados, ante la prohibición de poder vender sus productos.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Álvaro Argote Muñoz.

En relación con el pico y placa que permitirá mejorar la movilidad, tal como se evidenció en el día sin carro, el material particulado no se encuentra en los vehículos pequeños, además considera el Concejal que lo realmente importante es la limpieza del aire, y el problema central no está en ese segmento, el problema es en la ciudad en general, muestra desacuerdo con las cifras emitidas por el Secretario de Movilidad, ha solicitado a la Personería se investigue la conducta, que considera desbordada en sus cifras, al manifestar una contaminación del 150%, no cree en las acciones de la Contraloría Distrital al considerarla poco eficiente, por eso ha solicitado a la Personería investigue el comportamiento, conducta irresponsable y mentirosa del funcionario, lo solicitará mediante derecho de petición, extensivo para la secretaría de ambiente, el acueducto y el Jardín Botánico, cada uno en su cuota correspondiente. En relación con la cantidad de árboles sembrados en la Ciudad durante el año 2018, los gastos en publicidad, referente a obras que no contienen diseños finales hechos o por realizar, retoma el tema de movilidad, puntualizando si son medidas para la movilidad o para favorecer la contaminación, efectivas o no, tomando las muestras sobre quiénes generan el material particulado, todos los vehículos a diésel y empresas que funcionen con este mismo combustible, pide se actúe con celeridad por parte de las entidades.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, solicita se averigüe si el Decreto del pico y placa quedo mal redactado y los vehículos con placa par, no podrán sacar el carro el día sábado, para hacer claridad a la ciudadanía, y presentar la postura de la Administración y la ciudadanía referente a la crisis ambiental.


El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO.

Indica su inconformismo y descontento, relacionado con los hechos de barbarie realizados por el ELN, contra la debacle ambiental propiciada al río Catatumbo, por atentado al oleoducto Caño Limón Coveñas, que generó una contaminación a sus aguas a lo largo de aproximadamente 150 kilómetros, diezmando las posibilidades de todos los que se alimentan de los productos de sus aguas, acto demencial viniera de quien viniera, daño ambiental irreparable, durante los siguientes veinte años, esto no es por un mundo mejor, al igual que la muerte de los 22 Cadetes, 80 heridos hace muy poco, familias destrozadas, con el terrorismo no hay que dialogar, como tampoco premiarlos como lo hizo el gobierno anterior, la paz no se consigue de esta forma, así no se logra un país mejor, se requiere de un verdadero planteamiento democrático por el respeto a nuestra Constitución.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Concejales: JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJÍCA

El Presidente solicita al secretario dar lectura al orden del día.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

## 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El secretario da lectura al orden del día.

El Presidente somete a consideración de los Honorables Concejales el orden del día leído, y es aprobado.

## 3. Aprobación de actas.

El secretario informa a los Honorables Concejales que se encuentran en la red del Concejo, las actas sucintas enunciadas en el orden del día, para su aprobación.

El Presidente las pone en consideración de los Honorables Concejales miembros de la Comisión, y son aprobadas.

## 4. Citaciones a debate de control Político, Proposición No. 376, aprobada en la Comisión de Gobierno el 19 de junio de 2018


El Presidente informa que se dará inicio al debate concediendo el uso de la palabra a las Honorables Concejales del partido político MIRA, cuyo tema es, "Estrategia de prevención y atención para el fenómeno del suicidio en Bogotá D.C.".

Inicia su intervención la Honorable Concejala Luz Mireya Camelo.

Expresa la Honorable Concejala, que es una problemática sin cura aparente, es un enemigo silencioso de los Bogotanos, diariamente las cifras se elevan por múltiples causas que generan esta situación, sin distinción alguna, resalta que los esfuerzos no son suficientes, siendo esta una enfermedad mental, el artículo 49 de la Constitución establece la atención a la salud "como un servicio público a cargo del Estado...", la Ley 1438 de 2011, por la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud, en su artículo sexto ordena, "la elaboración del plan decenal para la salud pública que se construirá a través de un proceso amplio y de participación social, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud en el cual deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental...", hace referencia a una serie de normas en las que se establece la atención a la salud mental, las rutas de riesgo las cuales estarán orientadas a garantizar el adecuado control del cuadro clínico de las personas, evitando los desenlaces no deseados.

El suicidio como enfermedad mental según la OMS, es un trastorno mental, en el que se afectan procesos psicológicos básicos como la emoción, la motivación, la cognición, el aprendizaje, entre otros, lo cual dificulta que las personas que sufren esta situación se adapten al entorno social en el que viven, creando una forma de malestar subjetivo; la conducta suicida según el Ministerio de Salud, es una secuencia de eventos denominado proceso suicida que se da de manera progresiva, que se inicia con pensamientos que se siguen de planes suicidas culminando en múltiples intentos progresivos hasta la consumación del acto. Existen varias etapas en esta conducta, la primera es la ideación suicida, que es un conjunto de pensamientos que expresan un deseo, la segunda es, plan suicida,



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

contiene además del deseo de morir, un plan para realizar el acto suicida mediante un método, la tercera, el intento de suicidio, conducta lesiva auto infligida sin resultado fatal, evidenciando intencionalidad de provocarse la muerte y la cuarta, es el suicidio, es la muerte derivada de la utilización de cualquier método, con evidencia que fue auto infligida y con el deseo de provocarse la muerte.

Finaliza la Concejal su intervención manifestando, que se hace necesario el reconocer los fenómenos de violencia y las causas que originan la conducta, con el fin de mejorar la implementación de las estrategias de prevención, para lograr un verdadero impacto en reducción de las cifras.


El Presidente concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS.

Manifiesta la Honorable Concejal, que históricamente han venido sucediendo una serie de suicidios, en diferentes localidades de la ciudad, se está frente a un problema de salud pública, no solamente en Bogotá, sino en Colombia, según estadísticas de la OMS, 800 mil personas se suicidan al año en personas entre edades de 15 y 19 años de edad, segunda causa de muerte en el mundo, Colombia ocupa el tercer lugar entre los países con mayor número de suicidios, en Colombia el 5% de la población femenina un millón 169 mil han intentado suicidarse, 862.407 hombres igualmente han intentado suicidarse, en el año 2018, 1.4 de las mujeres 327.418 intentaron suicidarse, y 221.130 hombres igualmente, cifras en las que las mujeres registran el mayor número de caos de suicidio, lo que indica que este es un fenómeno global e impactante, el cual no mide estrato ni tampoco condición, lo que sí refleja es que es un problema de salud pública.

Existen varias razones que llevan a una persona a tomar esta determinación, económicas, sociales, laborales, etc. el suicidio infantil se ha convertido en un tabú, como la prohibición de comentarlo a nivel mundial, pero muy pocos estudios científicos determinan las características que distan de las que afectan a una persona mayor, su conducta se afecta por posibles pensamientos enfocados a no defraudar a sus padres, en aspectos académicos, situaciones de vergüenza frente a la autoridad de sus padres, familia o a personas importantes en sus vidas; en la parte económica provoca soledad en los menores, en las nuevas generaciones es necesario equilibrar la balanza, las responsabilidades se deben equilibrar, los niños no se pueden hacer infelices, detrás del suicidio hay factores previsibles, y denotables, como la apatía, la soledad, depresiones e infelicidad, en los adolescentes se ha incrementado el suicidio durante los últimos diez años, a causa de las nuevas tecnologías. En muchas oportunidades para prevenir el bullying, por factores como las vivencias en un contexto violento, señales de adicción a la tecnología, el celular con el que se crean mundos 24 horas de manera permanente, durante toda la semana, mundos paralelos vía internet, se han alejado de las sensaciones personales como: el abrazo, el cariño directo de las personas, se olvidaron las sensaciones de cariño, cosas que una pantalla no ofrecen, sumado a las dificultades que se tienen para resolver los problemas, se requeriría de mayor atención por parte de la sociedad, el problema es de todos.

Se presentan múltiples causas en el suicidio, pero el común denominador es el entrar en un estado de angustia y depresión, producto del uso de las tecnologías, en edades entre 19 y 22 años por lo general, cuyos detonantes más notables son



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


los académicos, emocionales y éticos, según cifras de la SDS, el 68% de los casos de suicidio se concentran en edades que oscilan entre los 10 y 29 años de edad, pero el mayor promedio se presenta entre los 15 y 19 años, teniendo como fuente principal las redes sociales, las cuales no se utilizan con responsabilidad, es importante que los padres y maestros fijen reglas frente al uso de los dispositivos electrónicos y no ser tan permisivos, en otras palabras es mejor reglar su uso. Sobre el tema la Corte Constitucional manifestó que los padres no podían intervenir en las comunicaciones de sus hijos, por considerar que violaba el derecho a la intimidad de los menores, los padres están en el ejercicio del derecho de la patria potestad de sus hijos y legalmente autorizados para asistir, orientar, controlar las comunicaciones de sus hijos menores de edad, hay que desarrollar estrategias de comunicación, revisión de los correos y el control en la utilización de las redes sociales de los hijos menores de edad, no a la permisibilidad de los padres. El entorno familiar debe fomentar los valores, confianza y optimismo, fortalecimiento de las habilidades para resolver dificultades, lo cual se logra con la relación directa de los padres, la cercanía relacional, acompañar en la resolución de conflictos, para que se entienda cual es la ruta y cómo asumir para enfrentar la cotidianidad, así mismo en cuanto a los crímenes cibernéticos que dan alcance e inducen a la autolesión.

El Acuerdo 702 de 2018, de autoría del partido político MIRA, "por el cual se adoptan lineamientos para la definición de estrategias de prevención frente a la ocurrencia de crímenes cibernéticos que amenazan o vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes en el Distrito Capital", contiene aspectos relacionados con lo que esta nueva era en donde uno de los principales riesgos es lo contenido, allí, los crímenes cibernéticos, además se creó con los jóvenes una APP, llamada CIVER escudo, disponible para descargar, allí se le describe al adolescente el significado de muchos términos que permiten identificar con facilidad el significado de los riesgos a los que se encuentran expuestos, cuenta además con conexión directa a la Policía y denuncien, además se ha dado a conocer en diferentes colegios, y entender que sus derechos están protegidos, con el fin de prevenir para disminuir el índice de suicidios, este es un tema de salud pública, se requiere la implementación de esta herramienta, es un acuerdo joven, que indica cual es el protocolo, tomando como base el estudio con nuestros jóvenes. Nuestro partido propone, incluir mecanismos para evaluar e identificar los estudiantes que tienen ese factor de riesgo, y actuar antes que el mecanismo suicida se active, una evaluación por lo menos una vez al año, hablándole a los jóvenes de los temas, lo cual poco se hace, tal como en su momento se han abordado otros temas, esto con el fin de crear conciencia sobre los riesgos a los que están expuestos los hijos, analizar sus amistades y el nivel de cercanía, con el fin de combatir la soledad, identificar si vive una vida plena para que nos indique el nivel de felicidad o infelicidad, con el fin de prevenir y desarrollar alertas tempranas, evitando se llegue al suicidio, esta labor es de los padres, no una relación monótona, comprender las manifestaciones del comportamiento de los hijos.

Existe el reto de la adaptación a cambios sociológicos antes comunes en familias numerosas, pero actualmente hay hijos únicos, lo cual amerita el entender que es relación de dependencia, que tiene impacto psicológico, son personas apáticas, autoritarias, imponentes, en razón a que no se tiene una persona con quién hablar o quién indique la ruta, incluyendo a las instituciones educativas, propuestas





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- F04
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

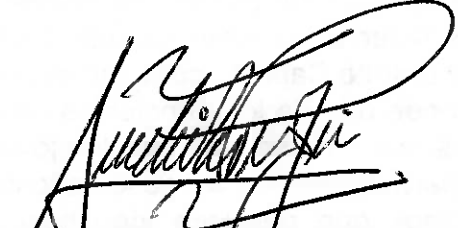
encaminadas a fortalecer el esfuerzo realizado por el Concejo de Bogotá en pleno, representativos para la ciudad, existe el protocolo que reposa en la Secretaría, revisado, se sugiere que identifiquen los riesgos, e implementar, el acuerdo de la ciudad el cual contiene los lineamientos que previenen, antes que se active la alarma, para que no le salga costoso a la sociedad, al núcleo familiar y al Distrito, es lo que falta, con el fin de tomar acciones preventivas conjuntas para no lamentar, de esta forma culmina su intervención la Honorable Concejal.

El Presidente y por solicitud del Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, solicita al secretario verificar el quórum.

Después de verificado el quórum, el secretario informa que se cuenta con la asistencia de seis Honorables Concejales miembros de la comisión segunda permanente de Gobierno, en consecuencia, se cuenta con el quórum deliberatorio.


El Presidente informa que teniendo en cuenta la importancia del tema y no se cuenta con el quórum suficiente, se suspende el debate.

El secretario informa que siendo las 11:09 del día sábado 16 de febrero se suspende el debate.

  
 PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN  
 Presidente Comisión segunda de Gobierno

  
 XINIA ROCIO NAVARRO PRADA  
 Primera Vicepresidente.

  
 HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO  
 Segundo Vicepresidente

  
 JUAN RAMON JIMÉNEZ OSORIO  
 Subsecretario de Despacho

Proyectó y elaboró: Julio César Sánchez  
 Revisó: JRJ.

